



LABORALES



Asignación por Escolaridad



¿Quiénes reciben este beneficio?

Corresponde al colaborador de jornada completa que tiene un record de servicio no menor a un año al 01 de mayo de cada año y con contrato vigente a la fecha de abono, haber superado el periodo de prueba a la fecha de entrega del beneficio (se realiza el 07 de febrero de cada año con depósito en la cuenta sueldo). Aplica para colaboradores con hijos hasta 24 años 11 meses (cumplidos a la primera semana del mes de febrero) y deben estar registrados y declarados en el aplicativo de Composición Familiar de SENATI.

¿Qué niveles educativos cubre el beneficio?

- **Educación Inicial** : Jardín o Nido
- **Educación Escolar**: Primaria/Secundaria
- **Pre-Universitario** (sólo por un año)
- **Universitario o Técnico Superior**

(*) Si tienes duda o consultas comunícate con el Asistente Administrativo de tu Dirección Zonal



Instructor de Jornada Completa.



Instructor de Jornada Parcial.



Administrativo.

